

DEPARTAMENTO DE PRODUCTOS

ACC 776915 / DOC 528007 /

**AMPLÍA AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA SICAL
INGENIEROS S.A., COMO ORGANISMO DE
CERTIFICACIÓN PARA LOS PRODUCTOS QUE
SE INDICAN/**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2016 /

SANTIAGO, 11 OCT. 2012

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante carta AC N°11-2012, ingresada a SEC con fecha 11.07.2012, OP 13799, la empresa SICAL INGENIEROS S.A., RUT 96.526.690-9, solicitó a esta Superintendencia autorización como Organismo de Certificación para los productos eléctricos individualizados en el protocolo de ensayos PE N°1/11, de fecha 01.03.2012.

2° Que mediante documento CP 060 de fecha 28.04.2012, el Instituto Nacional de Normalización, INN, aprobó su acreditación de acuerdo a NCh2411.Of2003, como Organismo de Certificación de Productos, en el área de productos eléctricos.

3° Que los antecedentes presentados por SICAL INGENIEROS S.A., cumplen con lo indicado en el artículo 14°, Capítulo VI, del D.S. N°298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para su aprobación como Organismo de Certificación de los productos eléctricos correspondientes al protocolo de ensayos PE N°1/11, de fecha 01.03.2012.

RESUELVO:

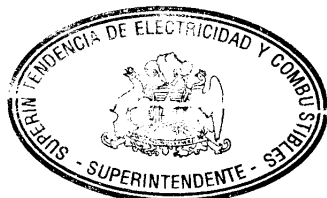
1° Amplíase la autorización, a la empresa SICAL INGENIEROS S.A., RUT: 96.526.690-9, con domicilio en Vasco de Gama N°6266, comuna de Peñalolén, representada por el Sr. Giacomo Biancardi Pastene, como Organismo de Certificación para los productos eléctricos que se indica a continuación:

Electrodomésticos

Productos	Protocolo	Sistemas SEC de Certificación D.S. N°298
Abridores de tarro Afiladores de cuchillo Amasadores de mantequilla Batidora Cernidores Cuchillo Exprimidor para preparar jugos (cítricos) Juguera Licuadora Máquina Multiuso (centro de cocina) Máquina para cortar porotos verdes Máquina para hacer helados Máquina rebanadora de queso, pan, carnes Mezcladoras de alimentos Peladoras de papas Picadoras de alimentos Ralladoras	PE N°1/11 de fecha 01.03.2012	1, 2, 3, 4, 5, y 6

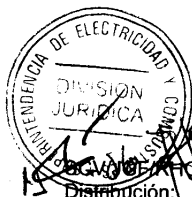
2° La presente resolución será válida mientras el Organismo de Certificación cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

LUIS AVILA BRAVO
Superintendente de Electricidad y Combustibles



[Handwritten signature]
DISTRIBUCIÓN: ERCH/erch

- Distribución:**
- Sr. Giacomo Biancardi
Representante Legal de SICAL INGENIEROS S.A.
Vasco de Gama N°6266, Peñalolén - Santiago
 - Página Web de SEC
 - Dpto. de Productos
 - Oficina de Partes(13799)
 - Caso 186691